



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 JUL 2019

Res. H N° 1049/19

Expte. N° 4.001/19

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de útiles de oficina; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de cincuenta (50) resmas A4, una (1) caja de bandas elásticas de látex, diez (10) cintas adhesivas de papel y diez (10) cintas adhesivas transparentes destinadas a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades;

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato y resulta necesario proceder con la adquisición a fin de garantizar el normal funcionamiento de las distintas áreas administrativas académicas;

Que se solicitó la cotización de las firmas del medio, y al tratarse de bienes estándares se optaron por los de menor valor, resultando el siguiente detalle: ítem 1 SAN PABLO SRL por un monto total de pesos nueve mil setecientos sesenta y seis con 50/100 (\$ 9.766,50), ítems 2, 3 y 4 HERSAPEL SRL por un monto total de pesos un mil cuatrocientos cincuenta y dos con 95/100 (\$ 1.452,95);

Que mencionadas firmas presentan comprobantes de gasto para el pago con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos nueve mil setecientos sesenta y seis con 50/100 (\$ 9.766,50) en concepto de adquisición de útiles de oficina, provisto por la firma **SAN PABLO SRL**, CUIT N° 30-58351679-0, según factura B N° 0067-00036426.

ARTICULO 2°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos un mil cuatrocientos cincuenta y dos con 95/100 (\$ 1.452,95) en concepto de adquisición de útiles de oficina, provisto por la firma **HERSAPEL SRL**, CUIT N° 30-63371747-4, según factura B N° 0004-00001214.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

Res. H N° **1049/19**

Expte. N° 4.001/19

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa